



**DECRETO N° 0011**  
**NEUQUÉN, 07 ENE 2005**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 14016-C-04, originado en la nota del **CENTRO CULTURAL SAN LORENZO NORTE**; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para participar del Encuentro Nacional de Danza y Canto "La Carreta", que se realiza anualmente en General Alvear, provincia de Mendoza, durante el mes de enero;


Que dicha agrupación desarrolla actividades culturales y educativas para niños, jóvenes y adultos; el grupo no cuenta con apoyo económico de ninguna índole, sosteniéndose sólo con la colaboración de sus miembros;

Que toma intervención el Coordinador de la Subsecretaría de Acción Social, destacando el progreso experimentado por los chicos junto a los padres y vecinos que conducen esa institución, que desde hace varios meses realizan distintas actividades para lograr el mencionado objetivo;

Que la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo remite los actuados a la Dirección de Presupuesto para su intervención, dado que la Administración Comunal ha dispuesto otorgar un subsidio de \$ 500.- con cargo a Intendencia, a favor del señor **CRISTIAN EPULEF**, Profesor de Danzas Folklóricas de la nombrada entidad, y para su posterior envío a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 914/04) informa que el Curso de Acción "Conducción del Órgano

  
**Lic. PABLO MARCELO CARRBALLAL**  
Subsecretario de Acción Social  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipio de Neuquén

Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, procediendo a cargar el PR N° 6579 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor del **CENTRO CULTURAL SAN LORENZO NORTE**, con destino a cubrir los gastos que demande el viaje para participar del Encuentro Nacional de Danza y Canto "La Carreta", que se realiza anualmente en General Alvear, provincia de Mendoza, durante el mes de enero.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del señor **CRISTIAN EPULEF, D.N.I. N° 22.473.515**, Profesor de Danzas Folklóricas del **Centro Cultural San Lorenzo Norte**, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
FARIZANO.-



**Lr. PABLO MARCELO CARBALLAL**  
Subsecretario de Acción Social  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

